



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos también por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporción siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.

¿Qué segundo accidente es el que dá lugar á que muchas veces clausiquen los animales destinados á la labor, cuando han sido heridos por la reja del arado (enrejadura) á pesar de haber curado de la primera causa?

Antes de describir el padecimiento de que voy á ocuparme, séame permitido hacer una breve reseña de las lesiones conocidas con el nombre de *enrejaduras*, clases de estas, con unas ligeras observaciones acerca de las que las producen y modo de tratarlas.

Todos sabemos que por enrejadura se entiende la herida ó solución de continuidad de los tejidos (region metatarso-falangiana) producida por el instrumento ó reja del arado, y que puede ser de dos especies *simple*, ó *complicada*. Se dice que es simple, siempre que el cuerpo vulnerante no ha hecho mas que perforar ligeramente los tejidos; y complicada, cuando penetrando profundamente, ha dislacerado los tendones ligamentos y aponeurosis con desgarramiento de la cápsula sinovial y derrame de su contenido al exterior.

Tratamiento.—Cuando la enrejadura es simple, bastan para combatirla las planchuelas empapadas en aguardiente alcanforado, ó tintura de áloes, sujetándolas por medio de vueltas de venda;—yo, en mi práctica, aplico el bálsamo de Peikler, por ser un buen cicatrizante y calmante, que me ha dado resultados satisfactorios.

Una de las precauciones que el profesor deberá tomar, es la de no sondear la herida (á no ser que el caso así lo exija), con el objeto de ver

su profundidad, pues esto suele dar lugar á la hemorragia que deberá evitarse á fin de que, cuando se introduzca el medicamento cicatrizante en la herida, no sea arrojado al exterior por el flujo sanguíneo.

Con la medicacion citada, muy luego se forma la membrana inodular, y la curacion no se hace esperar mucho tiempo, si la herida está acompañada de otra segunda causa de desórden.

Quando la enrejadura es complicada debe recurrirse á los astringentes, tales como la rautauia con el alumbre calcinado, con el objeto de contener el derrame sinovial (si este existiere,) aplicando encima las ya mencionadas planchuelas de la tintura de áloes, etc., y sujetándolas, finalmente con vendas ú orillos para formar un vendaje compresivo; y si por estos medios no se obtuviese la curacion, puede recurrirse á otros medicamentos más enérgicos, como lo son el agua escarótica de Villate, el fuego etc., etc. Algunos profesores aconsejan para contener los derrames sinoviales la aplicacion de la pasta alcanforada adicionada con el sublimado corrosivo; y yo, que no dudo de la buena fé de mis compañeros, así lo creo; pero, menos afortunado que aquellos que han hecho especial mencion de dicha pasta, en los casos que la apliqué ningun resultado favorable me ha reportado, debiendo declarar en obsequio de la verdad, que estos casos á que me refiero fueron rebeldísimos y recayeron en dos mulas de valor que padecian heridas de las sinoviales.

Quando la enrejadura se ha producido en la cara plantar del casco é interesa más ó menos el tejuelo, se descubrirá perfectamente la solución de continuidad hasta poder tocar con los medicamentos en los puntos heridos, cubriendo

muy bien con estopas ó hilas los tejidos puestos al descubierto, y sujetándolos, para que no se eleven, por medio de una chapa metálica como la que se usa para el despalme total; pues cuando esto no se ejecuta y han sido dislacerados los tejidos vivos, suele acontecer el desarrollo de pezones carnosos fuera de la caja córnea, y como estos tienden á dilatarse, de aquí el que sean estrangulados por la palma córnea, circunstancia que hace al animal sufrir continuamente dolores intensos. Si estas excrescencias *carnosas* fuesen en aumento, deberán destruirse con el fuego actual usándose un cauterio en forma de botón; y si á pesar de todo no se lograra el objeto, no queda entonces más recurso que practicar la operacion del despalme, parcial ó total, según el grado é intensidad de la causa, pues es el medio mejor que nos proporciona la posibilidad de explorar libre y francamente los órganos afectos.

Ahora bien: *¿qué segundo accidente, como dejo manifestado, es el que dá lugar muchas veces, á pesar de haber sido la enrejadura simple, y después de curada radicalmente, á que persista la claudicacion dos ó tres meses?*

Hé aquí el tema de mi pobre escrito, y que trataré de esplanar de la manera más lacónica posible, para no ser molesto á mis compañeros.

En muchas ocasiones, los terrenos labratorios, cuando han sido regados por abundantes lluvias, y luego á estas ha sucedido un tiempo muy seco, sucede que se ponen sumamente duros y escabrosos (*avinagados*, que dicen los quinteros de este país); y esto hace que los animales de mucha fuerza, cuando son violentados por el quintero, levanten con el arado terrenos de un volumen y peso enormes; por cuyo motivo, suele acontecer entonces que los conductores no puedan sujetar ó retraer el arado, y de aquí resulta que en uno de los movimientos bruscos vá á descargar el golpe sobre las extremidades posteriores. Entonces, si la punta de la reja está demasiado gruesa, se asocian dos causas á la vez, que son: la enrejadura ó solución de continuidad de los tejidos con una intensidad mayor ó menor, y además el golpe contuso con magullamiento y algun tanto de dislaceracion, siendo más grave el golpe cuando ha sido el casco el órgano que le recibió (quees lo más general). Por esto sobreviene la inflamacion de los tejidos guarnecidos por la caja córnea y su tendencia á dilatarse; y como esta envoltura no se halla dotada de la elasticidad necesaria para que las partes blandas tomen el grado de expansion que les sería indispensable adquirir, esto, unido á que el aflujo local san-

guíneo es tambien mayor dentro del casco, nos explica perfectamente la compresion ó estrangulacion que llega á producirse. La intensidad de la inflamacion suele ser tan considerable, que obliga al enfermo á tener continuamente la extremidad en el aire, apoyando nada más que con la punta de la lumbre del casco; pudiendo notarse que el rodete aumenta uno ú dos centímetros de diámetro más que el del casco de las extremidades sanas, y, que á medida que avanza el tiempo se vá operando la formacion de un nuevo tejido córneo (casco), dejándose observar un anillo circular (queracele), que se distingue del casco primitivo ú atrofiado por la depresion que entre ambos se establece. Cuando esta sustitucion de un tejido córneo por otro es total, puede asegurarse la curacion completísima del padecimiento expuesto.

Sintomas.—Los que se presentan son: dolor intenso cuando se comprime en toda la region metatarso-falangiana; aumento de volumen en la misma y especialmente en la caja del casco; movimientos de arpeo continuados en la cabailleriza, echándose el animal y manteniéndose en esta actitud en su plaza; claudicacion en la marcha, más excesiva si es por terrenos duros varias veces, inapetencia; atrófia de los tejidos de la cadera, cuando la duracion del padecimiento ha sido larga, prolongada.

Tratamiento.—Tan luego como se ha cicatrizado la herida por los medios que dejo espuestos en otro lugar, acostumbro colocar en toda la cuartilla y casco cataplasmas anodinas de beleño y adormideras, que hago reiterar hasta que el dolor se calma; y conseguido este primer resultado, sustituyo dichas cataplasmas por las emolientes de malvas y manteca fresca de cerdo, con el objeto de desenvolver en los tejidos toda la elasticidad y flexibilidad de que son susceptibles, particularmente el córneo, sin olvidarme de en tiempos dados fomentar estas aplicaciones con el cocimiento emoliente templado, en la indicacion de mantener los órganos humedecidos hasta conseguir que disminuya la inflamacion local. Aplicacion reiterada de la uncion fuerte y mercurial doble al menudillo y cuartilla; sangría tópica en la lumbre del casco (puntura) con la idea de que el aflujo sanguíneo vá desapareciendo paulatinamente, y cuidando de escofinar toda la caja córnea; ordeno, por último, que se den al animal unos baños emolientes locales (á la temperatura de 25° á 30°) en la extremidad tres ó cuatro veces por dia, introduciendo el remo enfermo y manteniéndole en un cubo á fin de que la nutricion del casco renovado sea más ligera. Cuando ya se ha curado la herida pequeña producida por la pun-

tura, coloco una herradura bastante ancha, con una justura proporcional, como la que está recomendada para el casco topino en primer grado.

Se cuidará muy especialmente que la plaza que el animal ocupe en la caballeriza esté muy limpia, pues las materias amoniacaes desprendidas de la orina, etc., obran irritando las heridas y las dan un mal carácter, lo cual hace retardar la curacion.

Con el tratamiento que acabo de presentar he triunfado y obtenido en muchas ocasiones la curacion de casos extremadamente rebeldes; pudiendo asegurar á mis compañeros que durante mis doce años de práctica no se me ha desgraciado por las causas expuestas animal alguno, á pesar de ser las enrejaduras el padecimiento que más amenudo se le ofrece al profesor y que en crecidísimo número he tenido y ó precision de combatir. Para concretar más este artículo, trazaré la historia del último caso de enrejadura tratada por mí.

Seis pares de mulas, propiedad del Sr. don Francisco de Paula y Grondona, que el catorce de Febrero último se escaparon por haberse espantado estando arando en la dehesa titulada de Villarta, término de Escalona, de dicho señor, fueron todas ellas lastimosamente enrejadas, unas más otras menos, y la que nos ocupará ahora (cuya reseña es: negra pecaña, cuatro años, la marca y tres dedos y de buenas formas) no presentó más que una herida leve en uno de los pulpejos del casco de la extremidad abdominal izquierda, según tuve ocasion de ver el día dos de Marzo; pues, habiendo trasladado su domicilio el albéitar que la asistia D. Leon Gomez Acevedo, del pueblo de Maqueda, me fué encargada la curacion. Sometida que fué á una exploracion minuciosa, observé: claudicacion excesiva, sin que apoyara más que la lumbre del casco sobre el terreno, y manteniéndose el animal echado la mayor parte del tiempo; inapetencia marcada; flogosis intensa del menudillo y casco; inflamacion hasta cerca de la region tarsiana; movimientos de arpeo con la extremidad, los cuales eran suscitados por dolores intensos. En tal estado, su dueño pensó que no trabajaría la mula hasta el verano próximo; pero felizmente no fué así: pues, con el tratamiento que dejó bosquejado curó radicalmente al cabo de doce dias, y se la pudo destinar á los trabajos ordinarios.

Fué la pequeña herida ó solucion de continuidad lo que dió margen á todos estos trastornos? No seguramente, sino los golpes que recibió en el menudillo y casco durante el largo rato

que la mula en cuestion y su compañera anduvieron corriendo por el campo y arrastrando tras sí el arado.—La otra mula (la compañera) presentó á su vez una destruccion del órgano cutáneo, quedando al descubierto los tendones etc., por la parte superior é interna del menudillo del pié derecho, y presentándose una herida circular de unos 10 centímetros de circunferencia, cuyos bordes callosos se oponian á la cicatrizacion y tuve necesidad de destruir por medio del fuego actual. A la aplicacion del fuego siguió la de planchuelas y lechinos de estopa con aguardiente alcanforado. Más tarde, quina en polvo adicionada con el de carbon vegetal (de encina) á partes iguales; y desecada que fué la herida, la curacion fué completa, quedando solamente una pequeña cicatriz, que, dabiéndose á la pérdida del tejido dérmis, no recobrará jamás el pelo.

Es de advertir que esta segunda mula no cojeó ni dió muestras de dolor, como se observa en las heridas desgarradas, si tal puede considerarse esta.

Quismondo y Abril 22 de 1868.—José ARENAS.

ACTOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Toledo.

Circular núm. 657.—Sanidad.

Partiendo de la disposicion cuarta (1) de mi circular, sobre viruela en el ganado lanar, 16 de Diciembre último inserta con el núm. 339 en el Boletín del día 19 del mismo mes, algunos subdelegados de Veterinaria de esta provincia me han hecho notar la necesidad y conveniencia de obligar con toda energia al cumplimiento de dicha circular, toda vez que los perjuicios que origina su falta de observancia no pueden ser mas trascendentales que lo son en el estado en que la salud pública se halla, y á que el interés general de todos los ganaderos lo demanda imperiosamente.

Vislo que en Burguillos se ha sustraído por algun tiempo de la Vigilancia de la Administracion un ganado infecto, y que por esta causa la enfermedad se trasmitió á otros con que estuvo en contacto; que en otra poblacion, no se han

(1) Véase el núm. 378, de este periódico, 31 de Enero de 1868.

enterrado algunas reses, muertas del referido mal: que en el distrito de esta capital se ha procedido por un ganadero del citado pueblo de Burguillos al esquila de sus ganados y uso de la leche para la elaboración de quesos, estando sin curar de la epizootia variolosa que padece, de cuyas faltas se siguen expedientes en este Gobierno, á fin de que no queden impunes abusos tan perjudiciales y que tanto comprometen la salud de los habitantes; y en atención á que da reinar epidémicamente en algunas poblaciones la enfermedad variolosa, con la mayor facilidad puede estenderse y propagarse á otras, haciéndose más temible que si se lograra circunscribirla á la localidad en que apareciera por primera vez; he acordado volver á reencargar el cumplimiento de mi repetida circular á los alcaldes, subdelegados de Veterinaria é Inspectores de carnes de toda la provincia, advirtiéndoles que tengo fija cuanta atención asunto tan importante requiere, y que si llegase á notar en dichos funcionarios la más pequeña tolerancia que envuelva infracción, falta de celo ó de energía en el estricto cumplimiento de lo que á cada cual incumbe hacer en este delicado punto, procederé con todo rigor hasta que escarmenten de la en que incurran.

De consiguiente, no consentirán, bajo ningún motivo ni pretexto, la venta al público de carnes procedentes de reses que no hayan sido sacrificadas en los mataderos, después de reconocidas atentamente por los inspectores; pues es infalible que el uso de carnes descompuestas ó de reses entecas, de lastimoso estado de constitución, y peor aún ahora, enfermas ó recién curadas de la viruela, produce una intoxicación en la economía semejante á la acción del veneno, siguiéndose de ello el desarrollo de males de funestas consecuencias.

No consentirán los inspectores se proceda á la carnización de las reses, sin practicar un nuevo reconocimiento después de oreadas y dado el parte que prescriben las disposiciones legales, al Concejal de turno, de que no están enfermas ó mal sanas, y de que examinadas las vísceras de las mismas están cerciorados de las buenas condiciones de salubridad que son precisas para autorizar su venta al público.

También he acordado como medida de seguridad preservación del desarrollo y malignidad de la espresada epizootia, encomendar á los subdelegados de veterinaria la inoculación de los ganados que en los respectivos partidos se hallan enfermos. Esta operación la llevarán á cabo inmediatamente, y su procedimiento le recomendarán á los ganaderos cuyos ganados no sufran este padecimiento.

Para su cumplimiento dispongo que tan luego como reciban los Alcaldes de los pueblos en que se hallan establecidas las subdelegaciones de veterinaria, el presente Boletín, les facilitarán una copia certificada de esta circular, emprendiendo en su vista la operación bajo las prevenciones que contiene la Real orden de 12 de Junio de 1858, que se halla inserta en el número 116 del jueves 22 de Julio del mismo año, de la que también les darán una copia si la reclamaren.

Los subdelegados designarán los inspectores de carnes ó Veterinarios que deban hacer la operación referida en los pueblos donde en obviación de gastos consideren oportuno no hacerla de por sí, y recojerán cuantos datos y noticias sean conducentes para darme cuenta en los primeros días del mes próximo del resultado de la misma, según encargué en mi circular de Diciembre último, volviendo advertir que será inexorable con los funcionarios que por apatía no secunden las disposiciones citadas.

Toledo 3 de Junio de 1868.—El Gobernador.—José Francés de Alaiza (1).

UNA CUESTION QUE ES FORZOSO RESOLVER.

En vista de lo que terminantemente se previene en los reales decretos de 6 y 14 de Noviembre de 1864, reales órdenes de 30 del mismo y 26 de Diciembre de 1865 por los cuales se traslada el ramo de cria caballar al Ministerio de la guerra, es un hecho reconocido por todos

(1) Excusado es decir que aplaudimos de todo corazón ese enérgico celo desplegado por el Sr. Gobernador de Toledo. Es lo que necesita nuestra clase: que se utilicen sus servicios científicos; y así se comprenderá lo que valen.

que los denominados delegados de dicho ramo, encargados entonces de la dirección y buena policía de los depósitos del estado, han desaparecido, tal vez para no volver jamás, de nuestra estadística administrativa.—Segun el contesto literal de dichas disposiciones, queda en toda su fuerza y vigor, en lo que hace referencia á las paredes de particulares, la real orden de 13 de Abril de 1849.—Por el artículo 5.º de la misma los gobernadores civiles, antes de la apertura de la época de cubricion, ó cuando lo estimen más de su agrado, pueden, pues, nombrar en sus respectivas provincias, un profesor veterinario á fin de cumplimentar lo que en el artículo indicado se previene.

Ahora bien: los gefes de caballería, únicas personas designadas hoy para estar al frente de las paradas del gobierno, cuando estos, guiados de un celo digno de aplauso, crean conveniente acompañar al veterinario con objeto de cerciorarse del estado de los sementales de particulares pueden, en manera alguna, apropiarse la antigua denominacion de delegados y exigir emolumentos como tales de los dueños de paradas? Por qué unos gefes—la mayor parte—aseguran estarles rotundamente prohibido percibir derechos ni gratificación de ningun género, y otros—uno solo que sepamos—sostienen lo contrario? Acaso son distintas sus atribuciones desempeñando un mismo cometido y en igualdad de circunstancias? Consistirá esta divergencia de *opiniones* en la diferencia de graduacion de que se hallen revestidos? ¿Hay provincias, por ventura, en que deba disfrutarse este privilegio? (1).

Por hoy nada más. Si necesario fuese presentaremos cuantos datos se nos pidan, entre los cuales ofrecemos algunos muy peregrinos.

Orense 14 de Mayo de 1868.—Benito Losada y Quiroga.

(1) A nosotros se nos figura que todas estas preguntas están contestadas en sí mismas y ante el sentido comun. Más, en todo caso, la verdad es que no nos atrevemos á contestarlas, porque... (digámoslo de una vez) nuestras facultades intelectuales no alcanzan á dártes una solución satisfactoria, acomodaticia, conciliadora. ¡Tan árduas son ellas!

L. F. G.

SOBRE MORALIDAD PROFESIONAL.

Cuestion Bañon-Latour

(Comunicados).

I.
Cuando el hombre ignora las cosas, cuando no tiene un pleno convencimiento de ellas, cuando no han llegado á su noticia, cuando en fin, no puede sospechar en lo más mínimo que se le pueda herir en su reputacion facultativa, efecto de su tranquila conciencia, no puede menos que abandonarse á sí mismo y entregarse en aras de la felicidad. Pero ¿puede mostrarse indiferente á las impresiones que constantemente está experimentando?

¿Puede, por ventura, permanecer impávido á las injurias que se le dirigen?

No, y mil veces no; y por lo tanto, este y no otro es el móvil que me impele á tomar la pluma, para contestar al comunicado que el Sr. D. Rafael Bañon ha publicado en el número último de Abril, respecto á la falta de moral de algunos profesores.

Ignorábamos completamente que dicho comunicado se hubiese publicado; pero en la clase siempre tiene uno amigos de corazón, que, apercibidos, todos unánimes se apresuraron á noticiarnos la manera en que se nos atacaba, encargándonos al mismo tiempo, que era de rigor una contestacion, para lo cual tuvieron la amabilidad de remitirme dicho comunicado, con el objeto de que pudiésemos enterarnos; de lo que estamos altamente agradecidos, del buen comportamiento de nuestros amigos y comprofesores:

Acto continuo, lo leimos; pero no pudimos concluir el exordio sin que nos provocara la risa, al considerar que era más propio de un misionero, que de un escritor veterinario. Qué de exclamaciones! Qué de sentencias! Qué sublimidad en el lenguaje! Qué estilo tan singular! Todo esto, sin duda alguna, será de todo punto indispensable para conseguir la conversion de los profesores, que profesan la inmoralidad como él supone. ¡Cuán grande es la obcecacion de este señor! El que más interés finge manifestar, el que supone tener aspiraciones más elevadas, el que es tan extremado que quiere rayar ya en el delirio, en una palabra, el más fanático por conseguir la realizacion del objeto que se propone, ese es, por regla general, el enemigo más temible; y del que la prudencia aconseja que debemos librarnos.

El hombre debe ser franco y liberal en sus cosas; nada de fingimientos; este es su verdadero carácter; porque de no serlo así, llegaría el desgraciado dia en que se le conocería á fondo, y entonces sería el blanco y el desprecio de la sociedad, puesto que no observaba la doctrina que él mismo predica. No por esto

creo yo que V. adolece de este defecto, Sr. Bañón; jamás lo diré; pues supongo que en su corazón nunca abrigará esa hipocresía indigna.

Pero basta de esto, y pasemos á otra cosa.

En cierta ocasion, queridos lectores, se me dirigió una hoja suelta, y si mal no recuerdo, con el mismo objeto que esta, es decir, atacando á mi honor facultativo; la cual venia firmada por un tal Pánfilo Moracho.

No pude por menos cuando la leí, y sobre todo el nombre del autor, de quedarme atónito, puesto que me era completamente desconocido: sin embargo, di unas cuantas vueltas á mi imaginacion por ver si recordaba, y todo fué en vano. Solamente saqué en limpio una sospecha, que seria algun profesor de esos que encargan, por prudencia, la reserva de su nombre.

Efectivamente: hay algunos á quienes esto repugna (y no concibo el por qué) que su nombre figure en letras de molde en ciertas ocasiones al pié de un escrito suyo: pero en cambio, vemos á otros, que es su mayor prurito; porque, teniendo deseos de lanzarse al mundo científico, les es imposible, por su insuficiente capacidad, poder redactar nada que merezca la pena de publicarse. Deseosos de realizar sus sueños de escritores, se presentan, con toda la candidez y la humildad propia de hombres de ese carácter, á estampar su nombre al pié de un escrito que no les pertenece.

Ahora bien: digo esto, porque no pueden Vdes. formarse una idea de lo que sufrí en aquellos dias, por ignorar el nombre de la persona que me injuriaba; y por lo difícil que me era el poderme defender directamente; y no tuve más remedio que contestarle al tal Pánfilo Moracho.

Es verdad que me produjo algunos dias de amargura; pero, como ahora se me ha dirigido este comunicado, y conozco perfectamente al autor, que es el Sr. D. Rafael, no es tanta la pena que me abruma, puesto que de esta manera es más fácil el poderme defender, como pienso hacerlo, si mis fuerzas no me engañan, pues nunca uno debe alimentarse de ilusiones.

La moral veterinaria! Hé ahí una palabra que con dificultad se encontrará algun profesor que no sepa decirlo; pero tambien habrá alguno, y tal vez el que más la recomiende, que haya llegado á comprender su significado riguroso. Nada hay más fácil que decir: «la moral debe respetarse,» pero es necesario saber de antemano cómo deben observarla, porque al que no tiene un conocimiento exacto de lo que dice, costoso le será el poderlo observar, sin incurrir en algun error.

Esto es, señores, lo que el Sr. Bañón viene reprendiéndonos en su comunicad: la falta de moral; pero más adelante veremos, si efectivamente los actos que cometen ciertos profesores, son antimorales ó puramente morales. Para esto, necesitamos dar una explicacion satisfactoria, para que quede probado, hasta la evidencia, que no todos los actos que algunos profesores miran en este sentido, lo sean en realidad.

El hombre, al inv estirse con el sagrado hábito del profesorado, al contraer el respetable compromiso que se le impone, al jurar ejercer la profesion veterinaria con todas las fórmulas que se le recomiendan, no puede menos que obrar en el trascurso de su vida, interin ejerce la ciencia que profesa, con arreglo á las prescripciones que la sana moral aconseja. El obrar de otra manera, seria quebrantar las sólidas y respetables leyes de esta misma. El Sr. Bañón dirá que la moral consiste en la fraternidad profesional, en que todos los profesores, cualesquiera que sean sus categorías y edades, deban amarse entrañablemente, en que todos debemos auxiliarnos mutuamente en los casos que se nos presenten dignos de estudiarse, por bien á la ciencia; pero no en que todos debemos ocultarnos, exponiéndonos á la crítica social, los machisimos actos de barbarie cometidos por alguno de nosotros.

¿Creerá, en fin, que todos estamos obligados á convertir los desatinos en actos admirables, y los errores en adelantos? Hé aquí el blanco de la cuestion. Nadie ignora que todas las capacidades no son iguales, como igualmente no todos, por esta razon, tan poderosísima, pueden en ciertas y determinadas ocasiones, llenar el objeto que se proponen con la misma perfeccion. Pues bien: ¿no es sabido por todos que existen en la clase veterinaria profesores, á quienes si se les hiciese una pregunta, por insignificante que fuese, no podrian dar la contestacion? (Uno conozco yo, y no es exageracion, que si se le pregunta qué cosa es hoja de salvia, no puede dar una respuesta satisfactoria).

Pues bien; estos profesores, que carecen de toda clase de conocimientos científicos, y no solamente esto, sino que hasta no tienen el interés de tener dos ó tres libros, los más importantes para poder estudiar algunas horas de ocio, y poder de esta manera salir airoso en sus conflictos, no deben ser mirados con la mayor indiferencia? Pues si vemos que existen profesores de esta clase, no debemos extrañar, que en los periódicos se vean comunicados, en los que se reprenden con justa razon, sus actos, no por orgullo ni venganza como algunos quieren suponer, sino por la prosperidad de la ciencia.

No vemos á un pobre cargado de familia, que no tiene más medios para ganarse la subsistencia, que un caballo, una mula, etc., siendo su único patrimonio? No observamos que este pobrecillo vive felizmente con ese misero animalito? Pues supongamos por un momento que le ha caído enfermo, que ya no puede ganar el pan de su familia, y que á mayor abundamiento tropieza con un profesor de esta clase, el cual por la carencia de conocimientos científicos se lo mata. ¿No es una afliccion para este desgraciado, verse despojado del triste animalito que era el auxiliar en sus fatigas, el descanso de sus desfallecidas fuerzas y el sostén de toda su familia? Cuántos casos como este, por impericia del profesor, por no querer dedicar algunas horas al estudio de la ciencia, están pasando

en muchas partes! Díganlo si no algunos de nuestros compañeros; pónganse la mano en el pecho, y de todo corazón confiesen lo mismo que yo digo. Y todo esto, debemos dejarlo impune? Nosotros, que estamos constantemente trabajando para no tener la desgracia de que llegue un día de esos en que el remordimiento de nuestra conciencia no nos dejaría vivir, ¿hemos de consentir que se estén originando perjuicios de trascendencia á la pobre humanidad? Hemos de tolerar también que, por las consecuencias á que da lugar la insuficiencia de algunos profesores, seamos el escarnio de la sociedad? No, y mil veces no: ¡Y esos hombres aún tienen orgullo para decir que tienen el título de profesor! (No crea el Sr. Bañon, que hago alusión á él. Sentiría en extremo que hasta sospechase que pueda haber en mi mente, puesto que sé que es profesor veterinario de 2.ª clase). ¿Es esta la moral? Es esto cumplir con las obligaciones que se imponen al contraer, como he dicho anteriormente, el sagrado compromiso de ser profesor?

Es este el compañerismo que debemos respetar? La verdadera moral, en concepto mío, se reduce á lo que llevo dicho: á que reine la fraternidad profesional, á que todos los profesores, de diferentes categorías y edades, se amen entrañablemente y á que todos debemos auxiliarnos en los casos extraños que se nos presentan dignos de estudio, en honor de la ciencia; pero no en apoyar y defender á los que constantemente están originando perjuicios al pobre, á la ciencia, y á los que tienen la honra de pertenecer á ella.

Bueno sería, que, porque á cualquiera por estúpido que sea, se le haya dado un título, v. gr. de Alféitar (en aquellos tiempos), estemos nosotros obligados á defenderle y ocultar sus errores? Persiguiéndole de este modo, día llegaría ea que, por necesidad, tomaría los libros, se ilustraría más, y de esta ilustración resultaría que obraría con más tino, no originaría tantos perjuicios y no degradaría tanto á la ciencia y á sus profesores. Ahora quiero yo que me diga el señor Bañon si he faltado á la moral, ó he obrado con arreglo á ella.

Es cierto que el 16 de Enero se presentó el tratante Miguel Botella y Ambit con un caballo enfermo. Se llamó al mancebo del Sr. Bañon, tardó poco en presentarse su maestro, y después de examinarlo detenidamente, diagnosticaron dichos señores que al caballo se le había *introducido un testículo en el caño de la orina*; y añadieron que para combatirlo había de practicarse una operación que consistía en la extracción de dicho órgano.

¡Parece imposible que semejantes palabras fuesen pronunciadas por un profesor tan ilustrado como el señor Bañon! Habiendo clasificado la enfermedad y, como es consiguiente, la operación que reclamaba, se echó el caballo al suelo, se colocó sobre el dorso, y acto continuo se procedió á la operación. En dos palabras, diré en qué consistía el manual operatorio (que-

ro que en esto se fijen). Colocándose el operador, que era el mancebo, delante y encima del vientre, principió á frotar con toda su energía los testículos, tirando de cuando en cuando de ellos con fuerza, y entregándose á un ayu lante que estaba situado detrás del animal, para que no se volviesen á retraer *é introdujesen en el caño de la orina*. Interin esto se verificaba, se echaba sobre la parte agua fría á discrecion (tenga-se presente que el caballo estaba completamente sudando); luego se practicó una ligadura sobre los cordones, tan sumamente apretada que dió lugar á la mortificación de dichos órganos y sus envolturas. Viendo el dueño en tan mala disposición á su caballo y abandonado además por el Sr. Bañon, que no pareció en toda la noche, me llamó á consulta. Dicho señor no compareció sino después de muchísimos recados que le enviamos. — Le dije que tuviese á bien hacernos la historia de la enfermedad como profesor de cabecera, y nos contestó lo que hemos dicho anteriormente. Le pregunté qué pronóstico había formado, y dijo que *siguieran con lo mismo*. — Al oír esto me ruboricé á pesar de que por mí no pasaba, pero con grande calma le repetí si no sabía lo que era pronóstico, teniendo al fin que explicárselo, y entonces manifestó que estaba de muchísima gravedad. El dueño, que presenciaba esta escena, viendo al Bañon aturrido por la imposibilidad en que se veía de poder contestar, no pudo menos que despedirlo, puesto que estaba convencido de que, no solamente no sabía lo que el caballo padecía, sino que había sido la causa de todos los trastornos. Después de habernos encargado nosotros de la asistencia, quiso demandar á Bañon á lo cual le aconsejamos que lo más prudente era desistir del empeño, puesto que daría lugar á algunos disgustos y á muchísimos gastos. Pero no bastaron todas estas reflexiones, no hubo medios para poderlo conseguir; hasta que un día se presentó en casa del tal Bañon, y le manifestó que quería le abonase todos los perjuicios que le había originado. Al oír esto Bañon, estrechando la mano de Botella, le dijo con grande afición, «Botella: considéreme V, como su amigo; y por consiguiente, estoy dispuesto á abonarle á V, todos los gastos que se originen para la curacion del caballo;» y sacó una dobla de cinco duros. Botella, contestó que era cantidad insignificante para lo que él pedía, y se despidió. A las pocas horas, le volvió á mandar la dobla con un emisario suyo, y este por no perderlo todo, la admitió. Luego prueba clara y terminante de que Bañon comprendía la falta que había cometido.

Es esto lo que el Sr. Bañon dice, que su primo ignoraba el lazo que le tendían los otros profesores, como él supone? No parece que bien enterado estaba cuando quería transigir.

Además: ¿nos probará que nosotros fuimos los que aconsejamos á Botella, para que entablase el pleito? Creo que el Sr. Bañon ha incurrido en un error muy craso, y sino, dígame qué es lo que el Sr. Juez de Paz

contestó cuando se celebró el juicio de conciliación, en el cual estos señores dijeron que sabían muy á fondo que el Botella había sido impulsado por nosotros. Nosotros lo único que hicimos, puesto que Botella permanecía impertérrito, fué decirle que en la consulta le habíamos manifestado que teníamos el sentimiento de no estar conformes con el parecer del Sr. Bañón, y que esta declaración la haríamos, no solamente en el juzgado, sino ante la Majestad si se nos hiciese comparecer: pues los profesores que tienen dignidad, no retroceden nunca de lo que una vez han dicho.

Empero si el Sr. Bañón había cumplido como era deber suyo en la enfermedad del caballo ¿por qué después de la consulta imploró el perdón con estas palabras: «¡Por Dios salvadme!» Si á nosotros nos hubiese impulsado el espíritu de venganza, nos hubiéramos revestido de toda clase de orgullo, al ver al Sr. Bañón, antes ufano y desacreditándonos por todas partes, humillado ahora á nuestros piés. Pero bien sabe él que es lo suficiente que la vindicta pública, estuviese enterada del suceso, para que la verdad quede ocupando su lugar.

Respecto á lo que dice el Sr. Bañón, que nuestra demanda es una serie de barbaridades, estamos pronto dispuestos, si dicho señor nos otorga su permiso, á publicarla, como igualmente la suya, para que los profesores de criterio puedan juzgar una y otra.

Esto es todo cuanto tengo que decir, Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, respecto al comunicado del Sr. Bañón. Si V. cree que merece la pena de figurar en las columnas de ese periódico que tan dignamente dirige, quedará altamente agradecido.

Elche 13 de Mayo de 1868.—JUAN LATOUR

(Concluirá en el número próximo).

VARIEDADES.

Comision directiva del Instituto agrícola catalán de San Isidro.

Reunion agrícola de Vich.

(Continuacion).

4.º

De la Subdelegacion de Vich.

Al autor de la memoria que resuelva el problema de la conservacion de cereales después de recolectados, del modo más económico y fundándose en datos prácticos.

Medalla de oro.

5.º

Del Instituto.

Al agricultor que haya introducido el cultivo de alguna ó algunas nuevas especies de plantas de pasto en el país que merezcan importancia, ya por la facilidad de su cultivo, ya por ser este más económico que el de otras especies, ya por darse en terrenos de poco fondo, ya en fin, por ofrecer ventajas de rendi-

miento sobre las que reportan las especies generalmente cultivadas, debiendo presentar una muestra de ellas en cantidad suficiente, á juicio del Jurado.

Medalla de plata y título de socio honorario del Instituto.

6.º

Al propietario de una finca que radique en la zona de la Reunion, y que habiendo hecho un estudio de las variedades de la vid, haya plantado sus viñas escogiendo de entre aquellas las que produzcan mayor cantidad ó mejor calidad de vino, comparando sus resultados con los que produce la práctica seguida en la localidad. En igualdad de circunstancias será preferido el que habiéndose visto precisado á dividir su finca en varias partes, ya á causa de la topografía del terreno, ya á causa de su formacion geológica, haya plantado en cada una de ellas una sola variedad de vid.

Medalla de plata y título de socio honorario del Instituto.

7.º

Al propietario de una finca situada dentro de la zona que comprende la Reunion, y que habiendo introducido un nuevo sistema de cultivo, de abonos ó de poda, que no acelere la decrepitud de la cepa, produzca en la unidad de superficie mayor cantidad de frutos al mismo tiempo que mayor producto líquido, tomando como tipo el de la localidad.

Medalla de plata.

8.º

Al agricultor que haya puesto en produccion una tierra, por lo menos de 5 hectáreas, destinándola al cultivo general, ya en un solo pedazo, ya dividido en varios, que hasta hace 5 años no hubiese sido cultivada y que produzca en el dia lo que las demás del país; entendiéndose que si la tierra se destinare á viñas, su extension deberá alcanzar lo menos á 10 hectáreas; y que ni en uno ni en otro caso, debe haber sido antes bosque.

Medalla de plata.

9.º

Al propietario que tenga más tierras destinadas á prados artificiales en relacion á la extension de la propiedad que cultiva, con tal que esta conste, cuando menos, de 5 hectáreas, y que la parte de prados importe el veinte y cinco por ciento de la misma propiedad.

Medalla de plata.

10.º

Al propietario rural que en relacion á la extension de sus terrenos labrados, produzca mayor cantidad de abonos, formados en estercoleros que reunan mejores condiciones.

Medalla de plata.

11.º

Al fabricante de abonos que pueda ofrecer al mercado los abonos más ricos en ázoe y en fósforo, con mayores condiciones de baratura.

Medalla de plata.

(Se continuará).

Editor responsable, Leoncio F. Gallego.

MADRID: 1868.—Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.